

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado domingo 28 de mayo, el equipo infantil de fútbol sala de Zarzuela del Pinar (Segovia) se alzó como ganador de los Juegos Escolares de Castilla y León. Este equipo infantil cuenta con una integrante femenina, motivo por el cual las semanas anteriores vieron peligrar su participación en dicho torneo debido a la denuncia de un equipo rival, ya que la normativa autonómica no lo permite.

Siendo esta la única chica del equipo y no pudiendo participar en la final del torneo ni recoger el trofeo ni hacerse la foto oficial con sus compañeros debido a que los organizadores del torneo no lo permitieron.

PREGUNTAS

1. **¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de estos hechos?**
2. **¿Considera la Junta de Castilla y León que se actuó de la manera oportuna apartando a la chica del torneo?**
3. **¿Considera la Junta de Castilla y León que el reglamento actualmente en vigor es el más adecuado?**
4. **¿Piensa la Junta de Castilla y León cambiar esta norma?**

Valladolid, 1 de junio de 2017

El Portavoz

José Sarrión Andaluz